



DECLARACIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL DE LA BASE DISCONTÍNUA DE MELILLA.

El Ministro de Defensa ha manifestado a través de la Directiva nº. 107/1997, el compromiso general de hacer compatible las actividades militares con los principios asociados al concepto de “Desarrollo Sostenible”, recomendando para ello el establecimiento de un Sistema de Gestión Ambiental basado en los principios de la norma internacional ISO 14001.

El General de Ejército JEME en su escrito de 15/03/00 sobre “Principios de actuación para la protección del medio ambiente en el ámbito del Ejército de Tierra” manifiesta que se debe “compatibilizar el Desarrollo Sostenible con la misión encomendada al Ejército, estableciendo un Sistema de Gestión Ambiental uniforme”.

Por tanto, sin olvidar que la misión fundamental de las Unidades ubicadas en la Base Discontinúa de MELILLA es su instrucción y adiestramiento, el mantenimiento de sus vehículos, el armamento, el material y equipos a fin de alcanzar la máxima operatividad posible, la vida de personas, el alojamiento, la alimentación y otras, el almacenamiento de recursos propios y actividades burocráticas derivadas de su actividad, pero consciente de la necesidad de compatibilizar la misma con el respeto al medio ambiente, se ha implantado y se mantendrá un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma ISO 14001 en la Base Discontinúa de Melilla, definidas en el apartado 1 del Manual del Sistema de Gestión Ambiental, a la vez que se adquiere el compromiso por parte de las Unidades de actuar en beneficio del medio ambiente **previniendo la contaminación, cumpliendo la normativa ambiental vigente que le sea aplicable y otros requisitos** que se suscriban, así como **estableciendo un proceso de mejora continua** en dicha gestión.

El sistema así constituido mantendrá la estructura organizativa con la asignación de misiones, responsabilidades, medios y los siguientes objetivos principales del sistema:

- La prevención y vigilancia contra incendios, gestionando y estableciendo los procedimientos necesarios para la lucha contra incendios en función de los medios y recursos económicos disponibles.
- El fomento del ahorro de materias primas.
- Mejorar la gestión de los residuos, especialmente los peligrosos.
- Prevenir la contaminación del suelo, del agua y del aire mejorando el control de las emisiones y vertidos perjudiciales.
- Fomentar el ahorro energético, de consumo de agua y de papel.

Esta Política se divulgará entre el personal militar y civil que preste sus servicios en la Base Discontinúa de Melilla, así como a las empresas adjudicatarias de los contratos de servicios, exhortando a todos a su cumplimiento, de tal manera que el **respeto al medio ambiente** sea una realidad tangible en todo momento y en cualquier actividad militar de las Unidades ubicadas.

De acuerdo con el punto 4.2 de las Normas ISO 14001 este documento quedará a disposición del público en la Oficina de Medio Ambiente de la Base Alfonso XIII (USBAD MELILLA) carretera Alfonso XIII s/n de Melilla.

Sevilla, 9 de marzo de 2.012
EL GENERAL JEFE DE LA 2ª SUIGE (SUR)



Juan Bautista Sánchez Gamboa